

26 DE DICIEMBRE DE 2017.

DIPUTADA SILVIA LILIANA GARCÉS QUIROZ, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO.

A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su permiso presidente.

Honorable asamblea.

Acudo a esta máxima tribuna para solicitar el apoyo de cada uno de los legisladores y legisladoras que integran este honorable congreso del estado, en un tema que es de vital importancia para un sector vulnerable de la sociedad como son las personas que presentan el trastorno del espectro autista y sus familias.

La constitución política de los estados unidos mexicanos, en su artículo primero, salvaguarda el goce de los derechos humanos, así como las garantías para su protección, ordenando que “todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Por su parte, la ley para la inclusión de las personas con discapacidades del estado de Chiapas tiene por objeto garantizar las medidas y acciones a través de las cuales se promuevan, protejan y aseguren el pleno ejercicio de los derechos

humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como su inclusión social dentro de un marco legal que fomente el respeto y garantice la igualdad de oportunidades.

En este contexto normativo, la iniciativa que se propone, pretende optimizar los derechos humanos de igualdad y la no discriminación entre las personas.

En primera instancia, se preguntarán ustedes ¿qué es el autismo?

Me atrevo a decir que la gran mayoría de los presentes diría que es una enfermedad, pero no, el autismo es un trastorno neurológico complejo y que generalmente dura toda la vida, es parte de un grupo de trastornos conocidos como trastornos del espectro autista, cada una de las personas con este trastorno son únicas, no podemos diagnosticarlas a partir de un examen médico, radiografía, tomografía, análisis clínico, el problema se detecta analizando su conducta ante la sociedad.

Les comparto uno datos; según la Organización Mundial de la Salud, 1 de cada 160 personas padecen el trastorno del espectro autista, otros, como el centro de control de enfermedades de atlanta, estados unidos, hablan de que solo 1 de cada 68 personas a nivel mundial.

Es de destacar que para la atención y el tratamiento de los menores con cáncer, sida, y diabetes, existen centros e institutos de salud especializados, además de que en la red hospitalaria, tanto pública como privada, se les brinda atención, contrario a la falta de instituciones, médicos y terapeutas que atiendan, en número suficiente, a las personas que forman parte de los trastornos autistas.

Los trastornos del espectro autista se pueden diagnosticar formalmente a la edad de 3 años, aunque nuevas investigaciones están retrocediendo la edad e diagnóstico a 6 meses. Normalmente son los padres quienes primero notan comportamientos poco comunes en su hijo o la incapacidad para alcanzar adecuadamente su desarrollo infantil.

Presentándose en cualquier grupo racial, étnico y social, y es más frecuente en los niños que en las niñas. El autismo daña la capacidad de una persona para

comunicarse y relacionarse con otros. También, está asociado con rutinas y comportamientos repetitivos, tales como arreglar objetos obsesivamente o seguir rutinas muy específicas. Los síntomas pueden oscilar desde leves hasta muy severos.

Es importante señalar que no es una enfermedad, que afecta a toda la sociedad sin distinción, que una intervención temprana mejora enormemente el pronóstico. Ya englobando un poco una definición típica del trastorno autista, les propongo que hagamos un ejercicio y nos ubiquemos en la realidad nacional.

Solo entre 10 y 15 % de las personas con un trastorno del espectro autista tiene acceso a la intervención terapéutica que requiere esta condición, con psiquiatra-neurólogo, fonoaudiólogo, terapia ocupacional, psicopedagogía y el 85-90% restante no tiene ese acceso principalmente por el alto costo que involucra.

Esto es ubicándonos en una realidad nacional, ahora nos traslademos a nuestra realidad estatal y los porcentajes y cifras serán aún más alarmantes.

Lamentablemente existe una escasez preocupante de profesionales que conozcan el tema; ya ven lo difícil de los nombres, el pronunciarlo es difícil, que los diagnósticos son tardíos y muchos niños y jóvenes aún son diagnosticados erróneamente o tardíamente por ignorancia o deficiencia en el diagnóstico

Que el acceso al sistema educacional para las personas con trastornos del espectro autista es restrictivo al punto de ser discriminador, que probablemente el 95% de los niños con autismo tengan problemas en la escuela, de acoso escolar, de rendimiento, de malos tratos, y el 5% restante logrará sortear el periodo escolar satisfactoriamente, siendo principalmente los niños con asperger, los niños con asperger son los que desarrollan una inteligencia mayor de lo normal o con autismo de alto funcionamiento, ellos probablemente si puedan terminar la escuela.

Que el número de adultos con autismo que nunca fue diagnosticado es altísimo, que no tuvieron acceso al sistema escolar y ni hablar de intervención terapéutica, que hoy viven bajo el cuidado de sus padres o de algún familiar.

Las personas con Trastorno de Espectro Autista sufren a menudo estigmatización y discriminación, en particular privaciones injustas en materia de salud, educación y/o oportunidades para participar en sus comunidades.

Por eso hoy los invito a que dejemos de lado los estereotipos y fundamentemos la inclusión de las personas que poseen capacidades diferentes al resto. Aquello no los hace menos ni mejores personas, tan solo son iguales a nosotros.

Nosotros como el futuro de esta sociedad que está erróneamente individualizándose cada vez más, dejando de lado los problemas del otro. No podemos seguir salvándonos solos, sabemos que los cambios necesarios respecto a una política pública necesita de todos, la atención para el autismo en Chiapas no llegaran de la noche a la mañana, que hay que trabajar en ello, pero también sabemos que sin voluntad de quienes tenemos la posibilidad de hacer algo, no habrá avances.

Los cambios requieren conocer, informarse, formarse, aprender, dar un uso correcto al lenguaje y a los conceptos, no estigmatizar, no ofender al otro diciéndole autista por su indiferencia o su silencio, las personas con autismo, con asperger, con un trastorno del espectro autista, se comunican, sienten, sufren y disfrutan como toda persona, porque al final del día son solo eso: personas, con los mismos derechos que tenemos ustedes y yo.

Recordemos que la fortaleza de Chiapas se encuentra en las condiciones que logramos alcanzar dentro de su gran diversidad, incluyamos pues en esta basta diversidad a las personas con Trastornos con el Espectro Autista y les dejemos sentir que no están solos y que cuentan con todo el respaldo de un gran estado como lo es Chiapas.

De nosotros depende el cambio. Hagamos el cambio.

Muchas gracias.

Es cuanto diputado presidente.